



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

*Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,*

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

*DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3*

### AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2020

**06 de julio de 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

#### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	unidad	Mantenimiento de zonas verdes, corte de grama, mantenimiento de helechos del 1, 2 y 3 piso, fumigacion de maleza en el parqueadero
2	39	unidad	Suministro e instalacion de tuberia led, en lamparas de corredores y aulas de clase
3	1	unidad	Reparacion de tuberia de agua residual obstruida, con sonda electrica, limpieza de sifones y cajas septicas
4	4	unidad	Cambio de chapas en sala de sistemas del primer piso y aula taller
5	4	unidad	Suministro e instalacion de 4 canillas, en lavamanos del baño de hombres
6	40	unidad	Instalacion de 36 adhesivos en ventanas del 1,2 y 3 piso, retiro de adhesivo existente por deterioro
7	1	unidad	Cambio de tuberia obstruida de agua residual en el restaurante escolar, con afectacion en la tienda escolar, se debe canchar muro, retirar tuberia deteriorada, instalacion de tuberia nueva y resane
8	1	unidad	Instalacion de canilla nueva en lavatraperas de baño de primaria
9	4	unidad	Reparacion y pintura de estructura para 3 canecas de basura cada una
10	45	unidad	Reparacion de 36 sillas universitarias
11	12	M2	Resane y pintura de muro, en la tarima del auditorio
12	1	unidad	Reparacion de cajones en el vestier del auditorio, instalacion de chapetas y chapas
13	3	unidad	cambio de 3 canillas en lavamanos del baño de primaria
14	6	unidad	Instalacion de 6 video beam en aulas del 2° piso
15	1	unidad	Reparacion de fuga de gas en laboratorio, cambio de llave de paso y 2 racorras
16	1	unidad	Reparacion de bajante de tuberia C38" de agua lluvia en tercer piso
17	1	unidad	Suministro e instalacion de breakes, de 30A en circuito de rectoria
18	35	M2	Pintura del muro de la fachada frontal
19	1	unidad	Reparacion de tuberia dañada en baño de niñas de primaria
20	2	unidad	Destaqueo de 2 unidades sanitarias, desmonte e instalacion de baños
21	1	unidad	Suministro e Instalacion de orinal en baño de hombres de la sala de profesores, suministro e instalacion de accesorios, reubicacion de lavamanos
22	1	unidad	Reparacion electrica por corto en el auditorio y patio, cambio de toma corriente
23	22	unidad	Mantenimiento y reparacion de 22 puntos electricos
24	1	unidad	Limpieza de canoas y techos de la Sede primaria Pedro castro
25	1	unidad	Suministro e instalacion de cubierta de techo, en chup de basuras en tuberia de 1"
26	2	unidad	Cambio de 2 valvulas de llenado en baño de niñas
27	1	unidad	Cambio de 1 llave de lavamanos en baño de niños
28	2	unidad	Instalacion de 2 canillas en pocetas de baños
29	1	unidad	Cambio de tuberia completa de agua de presion en lavatraperas multiple
30	10	unidad	Suministro e instalacion de valdosas en lavatraperas multiple, retiro de enchape existente, desecho de escombros
31	6	unidad	Instalacion de 6 canillas nuevas en lavatraperas multiples
32	33	unidad	Instalacion de tuberia led en corredores, aulas y baño de coordinacion
33	1	unidad	mantenimiento de zonas verdes, poda de grama y arreglo de helechos, sembrado de plantas
34	1	unidad	Reparacion de tuberia dañada en baño de niñas, resane y desecho de escombros
35	6	unidad	Instalacion de llaves de lavamanos en baños de niños y niñas
36	5	unidad	Mantenimiento y pintura de puertas en baño de niños y niñas

#### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$8279333 OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 13 del 06 de julio de 2020 del Fondo de



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA**

*Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,*

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

*DAE: 105001002895 /NTT 811016885-3*

### **Servicios Educativos de la Institución Educativa FRANCISCO ANTONIO ZEA.**

#### **3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smmv.

#### **4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 4:00 PM, en los correos electrónicos LOJA133@yahoo.com, ie.franciscoantoniozea@hotmail.com y/o en la portería de la Institución, en la dirección Cra 82 N° 35-40 Medellín

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web: <https://www.iefaz.edu.co/#>

#### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

#### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- j. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

#### **7. PLAZO**

**14 días después de la selección de la oferta ganadora**

#### **8. FORMA DE PAGO**

**100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

#### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

*Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,*

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,  
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	06 de julio de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	06 de julio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	07 de julio de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	08 de julio de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	08 de julio de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	09 de julio de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10 de julio de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10 de julio de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	10 de agosto de 2020	Rectoría

  
 JAIR ALBERTO QUIRÓZ QUIRAMA  
 Rector(a)

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_  
 Hora y fecha de desfijación: \_\_\_\_\_